

N.º 14

BERIG



Mayo 2014

REVISTA DEL ESPELEO CLUB CASTELLÓ

Publicaciones del
Espeleo Club Castelló
BERIG N.º 14

Mayo de 2014

Edita:
Asociación Cultural BERIG
Apdo. 164
12080 - CASTELLÓ

ecc@stalker.es

<http://www.cuevascastellon.uji.es>

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jesús Almela
David Aragón
Joaquín Arenós
Santi Cantavella
Juan Ramos
Josep Lluís Viciano

COLABORADORES

Joaquín Almela
Luis Almela
Andrés Sánchez

Imprime:
Copistería Format G10
C/ Vázquez Mella, 51
Telf.: 964 03 77 77
12006 - Castellón

TIRADA
300 Ejemplares

Depósito legal:
CS - 133-1995

BERIG

SUMARIO

Editorial	2
Toponimia de cavidades en la provincia de Castellón	3
Catálogo espeleológico de Villamalur	13
Cavitats i postguerra	26
Bibliografía espeleológica en el catálogo de cavidades subterráneas SICE-CS	28
Espeleo-kinder. Grandes aventuras subterráneas de unos pequeños valientes	32
Actualización del catálogo espeleológico del término municipal de Chóvar	35
Noticario espeleológico	42

BERIG en Internet:



Revista BERIG, n.º 14
(sin portadas)



Portadas de BERIG
(números 1 a 14)

Reservados todos los derechos. Está prohibida la reproducción o almacenamiento total o parcial de cualquier parte o artículo de esta revista por cualquier medio: fotográfico, fotocopia, mecánico, reprográfico, óptico, magnético o electrónico, sin la autorización expresa, previa y por escrito del ESPELEO CLUB CASTELLÓ, según marca la Ley de la Propiedad Intelectual.

FOTOGRAFÍAS

PORTADA: Galería del Forat de Cantallops (Ares del Maestrat). Fotografía: Luis Almela (ECC).

CONTRAPORTADA: Cabecera del P.24 en el Avenc del Cabeço Panolla - 12 (Llucena). Fotografía: Luis Almela (ECC).

EDITORIAL

Joaquín Arenós Domínguez
Vocal de trabajos y publicaciones

En la editorial del número de BERIG de este año, quiero "*felicit*ar" a todas las Administraciones Públicas por su desmesurado interés en proteger todas las cavidades subterráneas, tanto las reales como las que nadie conoce, las que solo existen en los decretos y reglamentos que las protegen y regulan.

El último caso lo encontramos al preparar uno de los artículos que integran este ejemplar. En el "*Catálogo de bienes y espacios protegidos*" del término municipal de Chóvar, documento indispensable para la aprobación de su Plan General, dentro del apartado de yacimientos arqueológicos protegidos se detalla la CUEVA DE CHÓVAR (situación, coordenadas, descripción, plano de ubicación, fotografía, etc.). Unas páginas más adelante y dentro del apartado de espacios protegidos, se describen un total de 7 cavidades subterráneas naturales (copiadas literalmente del catálogo SICE-CS, sin solicitarnos ninguna autorización ni citar su autoría en ninguna parte del documento, aun cuando el motivo es claramente el ánimo de lucro de una empresa privada). La última cavidad de la relación es la CUEVA DE MARIANET, también con su situación geográfica, coordenadas, descripción, plano de situación y topografía. En este documento, las dos cavidades están separadas entre sí 700 metros, lo que evidentemente conlleva la protección de ambos puntos (y en el caso de yacimientos arqueológicos con su perímetro de protección correspondiente), cuando en realidad solo hay una cavidad subterránea, dado que los dos topónimos hacen referencia a la misma cueva, que a su vez es también un yacimiento arqueológico (paradójicamente la situación geográfica real de la cavidad es la que en el catálogo de espacios protegidos no lleva parejo el perímetro de protección para los yacimientos arqueológicos).

Otra gran fuente de errores geográficos en la situación de cavidades subterráneas es el Instituto Cartográfico Valenciano, aunque el error ya parte desde el mismo momento de la publicación del DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que "*se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana*", donde la situación geográfica

de algunas cavidades singularmente protegidas acusaba un error de más de 500 metros (llegando en un caso a situar la boca de una cavidad subterránea en la cercana provincia limítrofe).

Un ejemplo reciente con el visor cartográfico *Terrasit* (del ICV), surgido al preparar el estudio espeleológico del término municipal de Altura (Alto Palancia), puede resultar muy ilustrativo: de las 84 cavidades subterráneas catalogadas al finalizar el trabajo por el ECC, en el visor cartográfico apenas encontramos 15. Solo 2 de ellas presentan un error en su situación geográfica inferior a los 100 metros (44 y 69 metros de error en planta), 5 cavidades presentan un error de entre 100 y 200 metros y 2 cavidades presentan errores de 1.200 y 2.300 metros. El error del resto de cavidades georeferenciadas en el *Terrasit* estaba entre 206 y 460 metros en planta.

La relación de estos despropósitos en la localización de cuevas y simas es antigua. En fechas relativamente recientes ya denunciábamos públicamente en estas mismas páginas estos errores (editorial del número 8 de BERIG, mayo de 2007, donde incluso se presentaba la carta dirigida a la Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, fechada el 21 de junio de 2006 y remitida por el ESPELEO CLUB CASTELLO), debidos principalmente a la falta de interés por el medio subterráneo y su protección integral. A fecha de hoy, con 7 años más de experiencia, el tiempo parece que se haya detenido para los organismos encargados de la revisión y corrección de estos errores y omisiones.

Ya tengo ganas de que alguien me diga, con total franqueza, el motivo por el que no es corregida esta interminable serie de errores. No me sirve, como ya me han dicho en más de una ocasión, que "*esto es para proteger la cavidad, así nadie conoce su situación exacta*". Lamentablemente toda esta documentación y cartografía oficial es la fuente para la redacción de proyectos ambientales y de infraestructuras, donde las afecciones al medio natural pueden ser dramáticas e irreparables, simplemente porque "*.... nadie conoce su situación exacta*".